



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.545 / 2014.

ZAPALLAR, 20 de Mayo de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad de este Municipio.
- Memorandum N° 182/2014 de fecha 19 de Mayo de 2014, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 33/2014 de fecha 16 de Mayo de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

1° PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9, las facturas que se detallan a continuación, por servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

Factura N°	De Fecha	Monto \$
7146195	10.04.2014	1.380.688.-
14597930	08.04.2014	32.850.143.-
14598304	08.04.2014	8.658.440.-
14597856	08.04.2014	1.845.-
Nota de Crédito 618123	08.04.2014	(- 43.315.-)
TOTAL		42.847.801.-

2° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.10.999: Otros.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Pago Facturas 2014 / D.A. 1770.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.